Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la presentación efectuada por el ingeniero Benito César POSSETTO, Decano de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita se prorrogue el período establecido en la Resolución Nº 618/03 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se determinaban las condiciones necesarias para elegir y ser elegido en las elecciones para la renovación de Consejeros del Claustro Docente, llevadas a cabo en el año 2003.

Que las razones expuesta por el ingeniero POSSETTO, son atendibles.

Que analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja prorrogar por el presente año, la vigencia de lo establecido en la Resolución Nº 618/03 del Consejo Superior Universitario.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-. Prorrogar durante el año 2004, la Resolución Nº 618/03 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 5/04

UTN
ep
DGRH

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento